

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

UNIDAD PLANIFICACIÓN Equipo Planificación Regional Interno Nº 022- 2267 -2011 Carátula Nº 6121 de 23.08.2011

ANT.: - Ord Nº 3009 de 08.07.2011 de SEREMI

de Vivienda y Urbanismo.

- Su solicitud de Fecha 23 de agosto de

2011.

MAT.: PAINE: Art. 8.3.2.2 PRMS Certifica Proyecto de Subdivisión del predio

denominado "Parcela Nº 7, Parcelación

Las Colonias de Paine".

SANTIAGO, 08 SEP 2011

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. SERGIO OLIVER C.

1. Esta Secretaria Ministerial recibió la presentación citada en el antecedente, mediante la cual se solicita revisar e informar el proyecto de subdivisión del predio rural denominado "Parcela Nº 7, Parcelación Las Colonias de Paine", ROL Nº 121-4 Comuna de Paine, el cual fue informado favorablemente mediante Ord. Nº 3009 de fecha 08.07.2011. dado que el Conservador de Bienes Raíces de Buin realizó algunas observaciones respecto a la orientación de los planos en el documento Nº 182873 del C.B.R de Buin...

2. Revisados los antecedentes del proyecto presentado, donde se subsanan las observaciones realizadas por el C.B.R de Buín , y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el artículo 8.3.2.2. de la Ordenanza del Plan regulador Metropolitano de Santiago (PRMS) y al dictamen de Nº 19.365 de la Contraloría General de la República, esta Secretaria Ministerial ratifica que el referido predio se encuentra emplazado en el "Área de Interés Silvoagropecuario Mixto Nº12", y que las superficies del lote resultante del proyecto cumplen con la superficie predial mínima de 4 há, establecidas en dicho plan para la mencionada área.

3. Se adjuntan planos timbrados que rectifican planos informados en ORD.3009 de fecha 08.07.2011.

Saluda atentamente a usted,

MARISOL ROJAS SCHWEMMER ARQUITECTA

SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

FBP/BRA/gjs

loclaẏ̃e: Planos timbrados

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario: Sr. Juan Maureira (contacto)

Teléfono: 09-265 66 95

Secretaria Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Equipo Planificación Regional Ley de Transparencia Art. 7/g.

Archivo. ER11-62 4

JUAN MAUNEIEZ 9/09/2011